

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Octava Sala Civil

EDICTO

Impulsora San Cristóbal, S.A. de C.V.

En los autos del toca 3400/2001, relativo al juicio ordinario mercantil seguido por Starwater Group, L.L.C. Se ha interpuesto juicio de amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha seis de diciembre del año dos mil uno, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Herald de México, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente

México, D.F., a 1 de julio de 2002.

C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta

Rúbrica.

(R.- 165146)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

La Federación (Secretaría de la Reforma Agraria).

En los autos del juicio ordinario civil número 141/2001, promovido por la Federación (Secretaría de la Reforma Agraria) en contra de Antonio Flores Hernández, Irasema Hernández Flores y otros. Por autos de fechas nueve de julio y seis de agosto ambos del año en curso, se ordenó citar al codemandado Paúl René Nodot y Contreras, por medio de edictos, para que comparezca al local de este Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día diez de septiembre del año en curso, al desahogo de la confesional a su cargo; apercibido que de no comparecer sin justa causa será declarado confeso de aquellas posiciones que resulten calificadas de legales.

Para publicarse por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 6 de agosto de 2002.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Celestina Ordaz Barranco

Rúbrica.

(R.- 166045)

GRUPO IUSACELL, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de Grupo Iusacell, S.A. de C.V., se convoca a los accionistas de Grupo Iusacell, S.A. de C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el jueves 19 de septiembre de 2002 a las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples del Edificio Corporativo Santa Fe III, ubicado en avenida Prolongación Paseo de la Reforma número 1236, planta baja, colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa, 05348 México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Nombramiento de miembros propietarios y suplentes del consejo de administración, y de miembros propietarios y suplentes de los comités del Consejo de Administración.

II. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea.

Con base en el artículo vigésimo cuarto de los estatutos de la sociedad, para asistir a la Asamblea los accionistas, o sus representantes, deberán depositar sus títulos de acciones en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma número 1236, P.H., colonia Santa Fe, México, Distrito

Federal, o en cualquier institución autorizada y presentar a la sociedad en días y horas hábiles, el recibo de depósito correspondiente, a más tardar el martes 17 de septiembre de 2002 a las 12:00 horas, para recibir a cambio la tarjeta de admisión que acreditará su derecho a asistir a la Asamblea. Se recuerda a las casas de bolsa que deberán presentar el listado de titulares a que se refiere el artículo 78 de la Ley del Mercado de Valores, que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones del accionista que representen. Los accionistas podrán concurrir a la Asamblea personalmente o mediante apoderado, designado por medio de simple carta poder firmada ante dos testigos. Dicha representación deberá ser acreditada al momento de solicitar la tarjeta de admisión. Para los efectos de lo dispuesto en el inciso c) de la fracción VI del artículo 14 Bis 3 de la Ley del Mercado de Valores, se informa que en las oficinas de la Sociedad se encuentra a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de accionistas, el formulario de poder con el que podrán acreditar su representación a la Asamblea.

Para cualquier aclaración en relación con la presente, los interesados pueden comunicarse con el licenciado Juan Oscar López o con la suscrita, al teléfono 5109-4400.

México, D.F., a 20 de agosto de 2002.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Norma E. Urzúa Villaseñor

Rúbrica.

(R.- 166213)

GRUPO IUSACELL, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS

SERIE V DE ACCIONES

Por acuerdo del Consejo de Administración de Grupo Iusacell, S.A. de C.V., se convoca a los accionistas de la serie V de Grupo Iusacell, S.A. de C.V., a una Asamblea Especial de Accionistas, que se celebrará el jueves 19 de septiembre de 2002 a las 11:30 horas, en el salón de usos múltiples del Edificio Corporativo Santa Fe III, ubicado en avenida Prolongación Paseo de la Reforma número 1236, planta baja, colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa, 05348 México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Resoluciones relativas al nombramiento de miembros propietarios y suplentes de la serie V del Consejo de Administración y de los comités del Consejo de Administración de la sociedad.

II. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea.

Con base en el artículo vigésimo cuarto de los estatutos de la sociedad, para asistir a la Asamblea los accionistas de la serie V, o sus representantes, deberán depositar sus títulos de acciones en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma número 1236, P.H., colonia Santa Fe, 05348 México, Distrito Federal, o en cualquier institución autorizada y presentar a la sociedad en días y horas hábiles, el recibo de depósito correspondiente, a más tardar el martes 17 de septiembre de 2002 a las 11:30 horas, para recibir a cambio la tarjeta de admisión que acreditará su derecho a asistir a la Asamblea. Se recuerda a las casas de bolsa que deberán presentar el listado de titulares a que se refiere el artículo 78 de la Ley del Mercado de Valores, que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones del accionista que representen. Los accionistas podrán concurrir a la Asamblea personalmente o mediante apoderado, designado por medio de simple carta poder firmada ante dos testigos. Dicha representación deberá ser acreditada al momento de solicitar la tarjeta de admisión. Para los efectos de lo dispuesto en el inciso c) de la fracción VI del artículo 14 Bis 3 de la Ley del Mercado de Valores, se informa que en las oficinas de la Sociedad se encuentra a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de accionistas, el formulario de poder con el que podrán acreditar su representación a la Asamblea.

Para cualquier aclaración en relación con la presente, los interesados pueden comunicarse con el licenciado Juan Oscar López o con la suscrita, al teléfono 5109-4400.

México, D.F., a 20 de agosto de 2002.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Norma E. Urzúa Villaseñor

Rúbrica.

(R.- 166215)

PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE CARRETERAS, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES SERIES I Y II, EMITIDOS POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., DIRECCION DE

FIDEICOMISOS, RESPECTO DE LOS DERECHOS AL COBRO DEL TRAMO CONSTITUYENTES-
REFORMA-LA MARQUESA, DE LA CARRETERA MEXICO-TOLUCA
(MEXTOL) 1992

En cumplimiento a lo establecido en el acta de emisión correspondiente, a lo informado en la asamblea general de tenedores celebrada el pasado 13 de agosto de 2002 y de conformidad con la cláusula vigésima primera y anexos XXX y XXXI del contrato de fideicomiso que ampara la emisión, hacemos de su conocimiento que:

Respecto a la serie I:

* El rendimiento de referencia que devengarán los certificados de participación por el periodo comprendido entre el 19 de mayo de 2002 y el 19 de agosto de 2002, asciende a \$15'806,024.12.

* El premio a pagar el 19 de agosto de 2002 asciende a \$27,932,107.24.

* Dicho nuevo rendimiento se pagará el día 19 de agosto de 2001, en las oficinas de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, 06500, México, Distrito Federal, contra entrega del cupón número 41.

* El valor capitalizado de los certificados de participación al 19 de agosto de 2002, es de \$4.1178029.

Respecto de la serie II:

* El rendimiento de referencia neto que devengarán los certificados de participación por el periodo comprendido entre el 19 de mayo de 2002 y el 19 de agosto de 2002, será de \$19'083,322.59 (US\$1'909,860.15) y el rendimiento de referencia bruto ascenderá a la suma de \$20'066,585.27 (US\$2'008,265.14).

* El premio neto a pagar el 19 de agosto de 2002 asciende a \$31,110,100.00 (US\$3,112,500.00), y el premio bruto a pagar el 19 de agosto de 2002 asciende a \$32,702,523.66 (US\$3,272,870.66).

* El día 19 de agosto de 2002 se liquidará el rendimiento de referencia bruto y al principal se le pagará la cantidad de \$38,292,607.85 (US\$3,832,326.65). Estos pagos se realizarán por el agente de pagos, The Bank of New York, a través de sus oficinas en Nueva York, N.Y., Estados Unidos, y Londres, Inglaterra.

* El valor capitalizado de los certificados de participación al 19 de agosto de 2002, es de \$655,646,394.25 (US\$65'617,133.13).

* Tipo de cambio de referencia US\$9.9920 proporcionado por el fiduciario.

México, D.F., a 16 de agosto de 2002.

Representante Común de los Obligacionistas

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Representante Común

Ing. Fernando José Vizcaya Ramos

Rúbrica.

(R.- 166251)

FINANCIAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO CON GARANTIA FIDUCIARIA

FINAZTE *P00U

Por medio de la presente les comunicamos a ustedes que la emisión de pagarés de mediano plazo con garantía fiduciaria de Financiamiento Azteca, S.A. de C.V. (FINAZTE) P00U, pagará por el periodo comprendido entre el 16 de agosto al 12 de septiembre de 2002, una tasa real de 8.25%.

Tasa neta 8.25%.

Asimismo, a partir del 16 de agosto de 2002, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., se pagarán los intereses correspondientes al trigésimo primer periodo. Este pago se hará contra entrega del cupón número 31.

México, D.F., a 14 de agosto de 2002.

Representante Común de los Tenedores

Value, S.A. de C.V. Casa de Bolsa

Value Grupo Financiero

Secretario del Consejo

Javier López Coello

Rúbrica.

(R.- 166252)

Estados Unidos Mexicanos

**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México**

Tercera Sala Civil

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

En los autos del cuaderno de amparo de la parte actora relativo al toca número 1172/2002 deducido del juicio ordinario civil, seguido por Cortés Jiménez Bárbara su Suc., en contra de Margarito Cortés Jiménez y otro, se dictó un proveído en fecha seis de agosto de dos mil dos, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio del tercero perjudicado Ernesto Guerrero Padrón, se ordenó emplazar al mismo por medio de edictos, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días y a costa del promovente de la demanda de amparo; debiendo comparecer los multicitados terceros perjudicados ante la autoridad federal, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de agosto de 2002.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 166256)

TOTAL PRO, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por medio del presente se convoca de conformidad con el artículo noveno fracción II de los estatutos sociales de Total Pro, S.A. de C.V., a los accionistas de la sociedad a la Asamblea que se celebrará el día 13 de septiembre de 2002, a las 10:00 horas en el inmueble ubicado en la calle de Solón número 352, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal. Los temas a tratar se resolverán conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Análisis y discusión, de la propuesta para realizar una auditoría contable a la empresa.
 - 2.- Ratificación de la remoción del director de la sociedad y de la revocación de los poderes otorgados por la sociedad al mismo.
 - 3.- Ratificación del nombramiento del nuevo director de la sociedad, así como el otorgamiento de poderes.
 - 4.- Resolución respecto a las medidas necesarias, para tener un mayor control sobre los activos de la sociedad.
 - 5.- Remoción de su cargo al comisario de la sociedad y nombramiento de nuevo comisario.
 - 6.- Otorgamiento de poderes para actuar en nombre y representación de la sociedad.
 - 7.- Asuntos varios relacionados con los anteriores.
- México, D.F., a 23 de agosto de 2002.
En representación del Consejo de Administración
Fabian Boggino Arroyo
Rúbrica.

(R.-166337)

TOTAL PRO, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por medio del presente se convoca de conformidad con el artículo noveno fracción II de los estatutos sociales de Total Pro, S.A. de C.V., a los accionistas de la sociedad a la Asamblea que se celebrará el día 13 de septiembre de 2002, a las 12:00 horas en el inmueble ubicado en la calle de Solón número 352, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal. Los temas a tratar se resolverán conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Reforma total de los estatutos sociales de la sociedad
- 2.- Aumento de capital social en su parte fija y/o variable y suscripción del aumento decretado, en su caso.
- 3.- Asuntos varios relacionados con los anteriores.

México, D.F., a 23 de agosto de 2002.

En representación del Consejo de Administración.

Fabian Boggino Arroyo

Rúbrica.

(R.- 166338)

ADEGAS S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA.

El C. ingeniero Medardo V. Becerril Jiménez, en su carácter de administrador único de la empresa Adegas S.A. de C.V. convoca, con fundamento en el artículo 182 fracción XI de la Ley General de Sociedades Mercantiles a todos los accionistas de dicha empresa en el domicilio social de esta ubicado en el entronque de la carretera Bacobampo-Buaysiacobe sin número de la Comisaría de BACOBAMPO, Municipio de Etchojoa, sonora a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de septiembre del presente a las 12:00horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Verificación del quorúm legal, e instalación de la Asamblea si procede.
- 3.- Análisis discusión, modificación y en su caso aprobación del cambio del domicilio social.
- 4.- Análisis, discusión, modificación en su caso aprobación de la cláusula décimo tercera de los estatutos sociales de la empresa.
- 5.- Análisis discusión, modificación y en su caso aprobación de la cláusula décimo octava de los estatutos sociales de la empresa.

6.- Clausura de la Asamblea.

Atentamente

Bacobampo, Etchojoa, Son., a 23 de agosto de 2002.

Administrador Unico.

Ing. Medardo V. Becerril Jiménez

Rúbrica.

(R.- 166355)

Instituto Nacional de Astrofísica, Optica y Electrónica

Dirección Administrativa

LICITACION PUBLICA PARA LA ENAJENACION DE VEHÍCULOS LP-INAOE-EBM-01/02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, en las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las dependencias de la Administración Pública Federal, al Manual de Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Astrofísica, Optica y Electrónica se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la enajenación de 4 vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública	Costo de las bases	Fecha para bases	límite adquirir	Visita al sitio donde se encuentran los bienes	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
LP-EBM-01/02	\$822.40	2 de septiembre de 2002		2 de septiembre de 2002 17:00 horas	2 de septiembre de 2002 17:30 horas	6 de septiembre de 2002 12:00 horas	9 de septiembre de 2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio por unidad	Precio por lote	
1	1480800016	Suburban modelo 1995	1	Vehículo	\$ 69,973.20		
2	1480800016	Spirit modelo 1995	1	Vehículo	\$ 25,670.52		
4	1480800016	Silverado modelo 1997	1	Vehículo	\$ 52,479.90		
5	1480800072	Windstar	1	Vehículo	\$ 94,428.00		

Las bases de la enajenación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.inoep.mx> o bien para consulta y venta en el Departamento de Recursos Materiales, oficina 3107, ubicado en calle Luis Enrique

Erro número, 1 Santa María Tonantzintla, Pue. código postal 72840, San Andrés Cholula, Puebla, teléfonos 2-47-01-81 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de ofertas, así como el acto de fallo y enajenación, se efectuarán en las fechas arriba indicadas, en la sala de capacitación o en alguna otra sala que esté disponible ubicado en calle Luis Enrique Erro número 1 Santa María Tonantzintla, Pue, código postal 72840, San Andrés Cholula, Puebla.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El monto de la garantía será por el diez por ciento del precio de la propuesta, la que será devuelta a los interesados al término del acto de fallo, salvo aquella que corresponda al licitante ganador, la cual se retendrá a título de garantía del cumplimiento del pago de los bienes adjudicados y su importe se podrá aplicar a la cantidad que se hubiere obligado a cubrir. La garantía de seriedad de las ofertas se otorgará mediante efectivo o cheque a favor del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. Lugar y plazo máximo de retiro de los bienes: de las instalaciones del Instituto, el retiro de los vehículos deberá efectuarse como máximo al día posteriores al pago de los bienes adjudicados.

A los actos de esta enajenación podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición que deberán de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de enajenación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Santa María Tonantzintla, Pue., a 27 de agosto de 2002.

Director Administrativo

Lic. Oscar G. Escobar Franco

Rúbrica.

(R.- 166361)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO

DELEGACIONES 1 NOROESTE Y 2 NORESTE DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 79 de la ley general de bienes nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de las Delegaciones 1 Noroeste y 2 Noreste del Distrito Federal, por conducto del Departamento de Servicios Generales; llevará a cabo la licitación pública nacional número DSG-003-02, el día 10 de septiembre del año 2002; para lo cual convoca a las personas físicas y morales interesadas, para la adjudicación de los contratos por el periodo del 17 de septiembre de 2002 al 15 de septiembre de 2004, para la delegación 1 noroeste del distrito federal; y del 1 de noviembre de 2002 al 15 de septiembre de 2004, para la delegación 2 noreste del distrito federal; para la enajenación de los bienes de desecho generados en forma continúa y no continúa por las Unidades del Ámbito Delegacional, los cuales a continuación se relacionan:

Nº partida	Artículo	Cantidad aproximada		Precio mínimo de venta (D.O.F.)
		Deleg. 1	Deleg. 2	
1	Líquido fijador cansado	681 litros	No aplica	Hasta 3.9 Gr/Lt. \$3.2967
				De 4.0 a 4.9 Gr/Lt. \$4.2386
				De 5.0 a 5.9 Gr/Lt. \$5.1805

				A partir de 6.0 Gr/Lt. \$5.6515
2	Desecho ferroso	2,161 Kg.	2,000 Kg.	\$0.3884
3	Trapo limpio	1,180 Kg.	0	\$3.1842
4	Placa radiográfica	81 Kg.	No aplica	\$12.76
5	Cartón	14,030 Kg.	3,882 Kg.	\$0.1921
6	Desechos alimenticios	1,700 Kg.	8,000 Kg.	\$0.1234
7*	Vidrio	0	60 Kg.	\$0.0377
8*	Madera	0	250 Kg.	\$0.0493
9*	Plástico	0	80 Kg.	Desecho \$0.4398
		30 Pza.	450 Pza.	Un galón \$0.1405
		40 Pza..	75 Pza.	18 litros \$0.7024
		7 Pza.	100 Pza.	20 litros \$0.7956
10*	Llantas completas	0 Pza.	150 Pza.	\$0.4464
11*	Balastras	38 Kg.	15 Kg.	\$0.4010
12	Papel cesto	2,096 Kg.	1,400 Kg.	\$0.0173
13*	Tubos fluorescentes	0	30 Kg.	\$0.0181
14*	Desecho ferroso vehicular	0	150 Kg.	\$0.6612
15*	Aluminio	0	10 Kg.	\$2.4521
16*	Acumuladores	0	0	\$04016
17*	Acero inoxidable	0	50 Kg.	\$0.8237

18*	Cable de cobre con forro	0	25 Kg.	\$3.9608
-----	--------------------------	---	--------	----------

*Bienes de generación no continua.

En los renglones marcados con No Aplica se tiene contrato vigente.

Las bases del evento estarán a disposición de los interesados, en el Departamento Delegacional de Servicios Generales, sito en avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, de 10:00 a 13:00 horas, del 28 de agosto al 9 de septiembre de 2002.

1). Las bases tendrán un costo de \$885.00 (ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido; las que se podrán cubrir mediante cheque de caja o cheque certificado librado por el interesado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social o en efectivo en el domicilio antes citado.

2). El acto de apertura de ofertas se desarrollará en el departamento de servicios generales, cuyo domicilio se asentó con anterioridad, el día 10 de septiembre de 2002 a las quince horas.

3). El acto de fallo de licitación se desarrollará en el Departamento de Servicios Generales, cuyo domicilio se asentó anteriormente, el día 10 de septiembre de 2002, a las diecisiete horas.

4). El monto de la garantía que deben otorgar los participantes al momento de su inscripción, deberá constituirse en moneda nacional, por un importe equivalente al 10% del valor fijado por el postor a los bienes de desecho; mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria a favor de las Delegaciones 1 Noroeste y 2 Noreste del Distrito Federal, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

5). El retiro de los bienes deberá llevarse a cabo, conforme al calendario de recolección.

6). Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales y otras organizaciones no gubernamentales; podrán asistir a los actos públicos de esta licitación; así como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presentes en los mismos; bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los actos.

Atentamente

Seguridad y Solidaridad Social.

Gustavo A. Madero, D.F., a 28 de agosto de 2002.

Jefe del Departamento de Servicios Generales y Secretario Ejecutivo

del Comité Delegacional para la Baja de Bienes Muebles

Sr. José Antonio Rodríguez Aguilar

Rúbrica.

(R.- 166420)

NATGASMEX, S.A. DE C.V.**LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS**

Publicación de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9.63 de la Directiva de Precios y Tarifas publicada por la Comisión Reguladora de Energía el 20 de marzo de 1996 en el **Diario Oficial de la Federación**.

Cargos	Unidades	Periodicidad	Servicio residencial	Servicio Peq. empresas	Servicio GCG regular
Cargo por servicio	Pesos	Mes	16.62	41.56	166.25
Distribución con comercialización					
Cargo volumétrico único	Pesos por Gcal	-	51.48	7.28	3.04
Distribución sin comercialización					
Cargo por capacidad	Pesos por Gcal	-	25.74	3.64	1.52
Cargo por uso	Pesos por Gcal	-	25.74	3.64	1.52
Otros servicios regulados					
Adquisición del gas	Pesos por Gcal	-	Por determinar	Por determinar	Por determinar
Transporte	Pesos por Gcal	-	Por determinar	Por determinar	Por determinar
Almacenamiento	Pesos por Gcal	-	Por determinar	Por determinar	Por determinar
Importación	Pesos por Gcal		Por determinar	Por determinar	Por determinar
Conexión estándar (nuevos usuarios)	Pesos por acto	Acto	-	1,790.28	19,597.79
Instalación medidor			635.61	635.61	2,118.68
Conexión no estándar	Pesos por mt	-	423.73	529.67	953.40
Desconexión y reconexión	Pesos por acto	Acto	211.87	211.87	211.87
Depósito por prueba de medidor	Pesos por acto	Acto	211.87	211.87	2,118.68
Otros cargos					
Acto administrativo (*)	Pesos por acto	Acto	105.94	158.90	211.87
Cheque devuelto (**)	Pesos por acto	Acto	20%	20%	20%
Supresión de fugas	Pesos por hora	Hora	105.94	158.90	211.87
Daños y otros	Pesos por hora	Hora	105.94	158.90	211.87

(*) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requiere intervención específica a petición del usuario. Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas y cobranza en el domicilio del usuario.

(**) En caso de cheque devuelto, el mínimo de facturación será igual al cargo de un acto administrativo.

Puebla, Pue., a 7 de agosto de 2002.

Director de Administración y Finanzas

Nicolas Luc Verges

Rúbrica.

(R.- 166432)

TAMAULIGAS, S.A. DE C.V.**LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS**

Publicación de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9.63 de la Directiva de Precios y Tarifas publicada por la Comisión Reguladora de Energía el 20 de marzo de 1996 en el **Diario Oficial de la Federación**.

Cargos	Unidades	Periodicidad	Uso residencial	Uso comercial	Uso industrial	Uso reg
Cargo por servicio	Pesos	mes	47.20	59.00	118.01	708
Distribución con comercialización						
Cargo volumétrico único	Pesos por Gcal	-	49.80	25.02	19.12	4.5
Distribución sin comercialización						
Cargo por capacidad	Pesos por Gcal	-	24.90	12.51	9.56	2.2
Cargo por uso	Pesos por Gcal	-	24.90	12.51	9.56	2.2
Otros servicios regulados						
Adquisición del gas	Pesos por Gcal	-	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por
Transporte	Pesos por Gcal	-	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por
Almacenamiento	Pesos por Gcal	-	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por

Importación	Pesos por Gcal	Acto	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Por
Conexión no estándar	Pesos por mt	-	413.01	472.02	885.03	1,1
Desconexión y reconexión	Pesos por acto	Acto	236.00	236.00	236.00	1,1
Depósito por prueba de medidor	Pesos por acto	Acto	236.00	236.00	236.00	2,3
Otros cargos						
Acto administrativo (*)	Pesos por acto	Acto	118.01	118.01	177.01	236
Cheque devuelto (**)	Pesos por acto	Acto	20%	20%	20%	20%
Supresión de fugas	Pesos por hora	Hora	118.01	118.01	177.01	236
Daños y otros	Pesos por hora	Hora	118.01	118.01	177.01	236

(*) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requiere intervención específica a petición del usuario. Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas y cobranza en el domicilio del usuario.

(**) En caso de cheque devuelto, el mínimo de facturación será igual al cargo de un acto administrativo.

H. Matamoros, Tamps., a 13 de agosto de 2002.

Director de Administración y Finanzas

Nicolas Luc Verges

Rúbrica.

(R.- 166433)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

EXTRACTO DEL PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO

CONTENIDO

1. Antecedentes del puerto
2. Análisis del mercado
3. Análisis interno del puerto
4. Competencia
5. Necesidades y requerimientos de la oferta y la demanda portuaria actual y potencial
6. Análisis financiero
7. Análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del puerto de Lázaro Cárdenas
8. Misión y visión del puerto
9. Objetivos estratégicos
10. Plan estratégico

Presentación

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 de la Ley de Puertos y 39 de su Reglamento, y la cláusula décima del título de concesión otorgado por el Gobierno Federal a la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., el 6 de mayo de 1994 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 12 de septiembre del mismo año.

Los objetivos que se establecen en este programa son de corto y mediano plazo al igual que algunas de las estrategias para alcanzarlos, por lo que en materia de infraestructura, movimiento portuario, enfoque de mercado, previsiones tecnológicas y aspectos financieros serán revisadas anualmente para adecuarlas a las necesidades del entorno socioeconómico del puerto y del país.

1. Antecedentes del puerto

Con base en la Ley de Puertos publicada en 1993, se constituyó la Administración Portuaria Integral Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. (APILAC) con los objetivos siguientes:

- I. Usar, aprovechar y explotar los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario del puerto Lázaro Cárdenas;
- II. Usar, aprovechar y explotar las obras e instalaciones del Gobierno Federal ubicadas en el recinto portuario;
- III. Construir obras, terminales e instalaciones portuarias en el recinto, y
- IV. Prestar los servicios portuarios.

El puerto Lázaro Cárdenas ha superado sus niveles de productividad en el movimiento de carga, ha mantenido una tasa promedio de crecimiento anual en el movimiento de carga general superior al 14% (no incluye petróleo y sus derivados) y lo más importante se ha promovido la competencia entre los diversos prestadores de servicios que operan en el puerto.

2. Análisis del mercado

Las alianzas estratégicas entre líneas navieras, las economías de escala, la gran concentración de carga en los puertos y la construcción de embarcaciones con mayor capacidad son los signos de cambio más significativos en el transporte y el comercio internacional. Los puertos que con mayor rapidez comiencen a emplear sistemas modernos en el proceso de la cadena productiva del transporte, serán aquellos que inviertan en sistemas continuos de carga y descarga para barcos especializados. Esto les permitirá disminuir

sus costos portuarios, tiempos de estadía, mejorar la productividad y tener menor dependencia de la mano de obra.

El volumen de carga en la industria marítima se ha incrementado durante los últimos años de manera constante, a pesar de la crisis económica en los países asiáticos.

El comercio entre Latinoamérica y Asia será el que experimente las tasas más altas de crecimiento en los próximos diez años. Los EUA permanecerán como el mercado más grande de Latinoamérica, pero su participación en el mercado total va a disminuir. De la misma manera, el transporte de y hacia Europa va a continuar creciendo, aun cuando la participación del mercado europeo en Latinoamérica va a disminuir probablemente en 28%.

A pesar de la crisis económica, algunos países de Latinoamérica han experimentado en promedio, tasas de crecimiento en las últimas décadas.

Los pronósticos indican que para el año 2005 Latinoamérica participará con 19% del comercio de contenedores con los Estados Unidos, mientras que el mercado europeo disminuirá su participación del 23 al 18%.

En el tráfico industrial se observan tendencias similares a las del tráfico contenerizado en cuanto a la construcción de barcos, abatimiento de costos de transportación y mayores requerimientos de infraestructura en los puertos (profundidad de 16.5 metros). Lo anterior ha tenido consecuencias importantes en algunos puertos, ya que el número de embarcaciones que arriban a éstos es menor y ha ocasionado que sus ingresos disminuyan. Si esta tendencia continúa en el mediano plazo, los ingresos de los puertos no les permitirán llevar a cabo los gastos e inversiones necesarias en infraestructura portuaria, lo que a su vez ocasionaría en el corto plazo un deterioro significativo en la conservación y mantenimiento de las instalaciones.

El concepto de puertos industriales surge por la necesidad de las industrias de abaratar costos de producción, distribución y facilitar el acceso a los mercados internacionales; ofreciendo mejores precios y calidad en sus productos en condiciones similares a otros países.

Los puertos industriales se caracterizan básicamente por las grandes inversiones de capital cuya vinculación permiten la creación de cadenas productivas entre las industrias instaladas. Debido a su magnitud y complejidad el desarrollo de este tipo de puertos ha disminuido en contraste con los puertos comerciales. Los puertos industriales son también conocidos en el ámbito internacional como Areas de Desarrollo Marítimo Industrial y se han concebido como zonas planificadas y coordinadas para promocionar el desarrollo de grandes complejos industriales que buscan los siguientes objetivos:

1. Generar economías de escala;
2. Generar empleos en zonas poco habitadas o con escasa probabilidad de desarrollo;
3. Aprovechar la materia prima en las inmediaciones del puerto;
4. Generar economías en el costo de la transportación de la materia prima, manejo de carga y distribución de sus productos;
5. Aprovechar su localización geográfica que le permite un fácil acceso a los mercados nacionales e internacionales.

En el entorno internacional, la economía mexicana se posiciona en el lugar 13o. por el tamaño del PIB y en materia de exportaciones es el 8o. socio comercial de los Estados Unidos de Norteamérica, sin considerar el petróleo y sus derivados. Indudablemente, la economía mexicana está ligada estrechamente a las economías de las grandes potencias, entre ellas a la más importante que, para el caso de México, es la de los Estados Unidos de América, país que es su principal socio comercial.

Consecuentemente por la cercanía con los Estados Unidos de Norteamérica y por las características topográficas del país, en México la mayor parte de las importaciones como de las exportaciones se realizan a través de la vía terrestre, por lo que las fronteras terrestres son más importantes que las marítimas en cuanto a comercio se refieren, sin embargo a partir de 1996 esta tendencia ha empezado a disminuir, por ejemplo, en ese año el total de las importaciones por los recintos portuarios fiscales fueron del 12% y en 1998 aumentaron al 14%.

En los puertos comerciales del país se manejan 55.2 millones de toneladas de carga, de las cuales 78% corresponden a tráfico de altura y 12 millones de toneladas al de cabotaje. En este último el tráfico ha decrecido, por ejemplo el tráfico de altura aumentó de 1997 a 1998 en un 11%, mientras que el de cabotaje sólo se incrementó en un 5.7%.

Por lo que respecta a la política portuaria, México ha modernizado los servicios portuarios fomentando el dinamismo de la economía que favorece las actividades comerciales, la reducción en las tarifas de los servicios de maniobras, el incremento de la productividad en el manejo de la carga en los puertos del país es ahora similar a la media internacional, lo que propicia una mayor afluencia de barcos a los puertos mexicanos. La capacidad instalada se ha duplicado con respecto a la existente en 1995, lo cual es resultado de las inversiones realizadas conjuntamente por los sectores público y privado.

En la década de los años 70 se tomó la decisión de instalar una planta siderúrgica en Lázaro Cárdenas, Michoacán, por lo cual se planteó la construcción de un importante puerto de altura, que además de dar servicio a la nueva siderúrgica fuera parte del proceso de detonación para un polo de desarrollo en una zona que hasta entonces se encontraba poco habitada, adicionalmente, el lugar presentaba condiciones adecuadas

que permitían disminuir los costos de dragado de construcción y mantenimiento, como son la ubicación de una fosa marina frente al canal de acceso al puerto, los canales de agua naturales, condiciones climatológicas que permitían esperar altos coeficientes de operatividad, grandes extensiones de frentes de agua y posibilidades para convertirlo en el puerto con mayor profundidad de todo el país.

De esta manera las características generales del lugar planteaban las condiciones de éxito en la operación del puerto, por lo que en poco tiempo se sumaron a la actividad siderúrgica y de fertilizantes dos importantes proyectos: la planta para producir tuberías sin costuras de la empresa PMT, y la principal instalación de forja y fundición del país, propiedad de la empresa NKS, lo cual convirtió a Lázaro Cárdenas en el puerto industrial de mayor relevancia en México por el volumen de carga que manejan anualmente las industrias que en él se encuentran instaladas.

Por su ubicación, el puerto de Lázaro Cárdenas se posiciona en la región de mayor potencial del país conformada fundamentalmente por los estados de Michoacán, Guerrero, Morelos, Distrito Federal, Estado de México, Querétaro y Guanajuato.

En lo que se refiere a la actividad económica del área de influencia del puerto se puede inferir que los sectores con mayor actividad son el de comercio, manufacturero, seguros y fianzas y el de comunicaciones y transportes.

Por lo que respecta al municipio de Lázaro Cárdenas, cuenta con una población de 165 mil habitantes, una tasa de alfabetización del 89% y la población económicamente activa alcanza el 27%.

Respecto a la generación de empleos, en la ciudad de Lázaro Cárdenas, se estima que en total se podrían generar 15 mil empleos en los próximos cinco años, a partir del año 2000, de los cuales 15% serían permanentes y 85% eventuales. El puerto industrial Lázaro Cárdenas se enlaza con 10 carreteras de cuota, que lo integran a la red carretera nacional. Las principales carreteras que conectan al puerto con la capital de la República son vía Morelia y vía Acapulco.

Respecto a los enlaces aéreos, se cuenta con un aeropuerto municipal a sólo 4 kilómetros de distancia del centro de la ciudad, y existe un proyecto que consiste en dotarlo de mejores servicios e infraestructura, lo cual le permitirá incrementar su capacidad de vuelos nacionales y privados y mejorar su imagen corporativa, también se tiene fácil acceso al aeropuerto internacional de Ixtapa-Zihuatanejo que se encuentra localizado a 100 kilómetros del puerto.

3. Análisis interno del puerto

La bocana, el canal de acceso y los 4 canales de navegación secundarios del puerto cumplen con las normas internacionales de seguridad. La longitud total de los canales es de 7,284 metros lineales, con profundidades de 8, 12, 14 y 16.50 metros referidas al nivel de bajamar media inferior (N.B.M.I.), faltando por dragar otros 2,168 metros lineales del canal secundario.

El área de fondeadero del puerto se ubica al sur del puerto, cuenta con un área de 1,528 hectáreas, es identificado por las embarcaciones con la boya de recalada de coordenadas geográficas latitud norte 17°53'35" y longitud oeste 102°09'35".

El puerto en su interior cuenta con dos dársenas, las cuales se denominan Dársena Principal o de Ciaboga y Dársena Comercial de 700 y 530 metros de diámetro con 16.50 y 14.00 metros (N.B.M.I.).

Actualmente el recinto portuario de Lázaro Cárdenas cuenta con 5 terminales especializadas y 2 terminales de usos múltiples cesionadas a la iniciativa privada, falta por cesionar la terminal especializada de contenedores (operada por la API).

El recinto portuario de Lázaro Cárdenas puede albergar 21,844 metros de muelles marginales con frentes de agua, a la fecha se tiene 3,689 metros de muelles construidos, cuyos frentes de agua cuentan con profundidades que varían entre 6, 11, 12, 14 y 16.50 metros y con capacidades estructurales para recibir embarcaciones de 20,000 a 150,000 toneladas de desplazamiento, faltando por construir 18,155 metros de muelles.

El recinto portuario cuenta con 1,323,461 m² de capacidad instalada para almacenar diversos tipos de mercancías, de las cuales el 90% son operadas por la iniciativa privada y el 10% restante corresponde a la terminal especializada de contenedores.

El puerto industrial Lázaro Cárdenas lo opera la administración portuaria las 24 horas del día, y cuenta con ayudas a la navegación para que puedan arribar o salir todo tipo de embarcaciones, ya que dispone de una boya de recalada, un faro con alcance de 17 millas náuticas, un respondedor de radar (racón), 10 boyas de canal y 19 balizas, totalizando 34 señales marinas que proporcionan seguridad a las embarcaciones que hacen uso del puerto.

En materia del servicio urbano industrial, el puerto de Lázaro Cárdenas cuenta con accesos carretero, ferroviario, energía eléctrica en alta, media y baja tensión, agua cruda, telefonía y combustible para satisfacer la demanda de la industria que desee establecerse.

El puerto cuenta con 20 kilómetros de vialidades para dar fluidez a las mercancías que transitan por el puerto. Asimismo, se tiene proyectado construir 10 kilómetros más en un plazo de 2 años.

El puerto de Lázaro Cárdenas presenta tres productos de explotación comercial.

Inmobiliario. Dentro del recinto portuario, el negocio inmobiliario consiste en otorgar temporalmente a la iniciativa privada las áreas localizadas dentro del recinto portuario mediante la celebración de contratos de cesión parcial de derechos con la API.

Maniobras y prestación de servicios. De conformidad a la Ley de Puertos, la API está facultada a prestar por sí o al través de terceros los servicios portuarios. Actualmente la mayoría de estos servicios los prestan los particulares, a través de un contrato de prestación de servicios portuarios que celebraron con la API.

Uso de infraestructura. Los estatutos normativos en materia portuaria establecen que la API está facultada a percibir ingresos por el uso de la infraestructura portuaria, tales como: puerto, atraque y muelle.

Dentro del marco de la Ley de Puertos, la Administración Portuaria Integral Lázaro Cárdenas puede ceder las áreas e instalaciones portuarias ubicadas dentro del recinto portuario, mediante la suscripción de un contrato de cesión parcial de derechos suscrito con terceros, que además les permitiría la operación de las terminales e instalaciones, así como prestar los servicios portuarios mediante la suscripción de contratos para la prestación de servicios portuarios con los usuarios del mismo.

En Lázaro Cárdenas se encuentran localizadas las industrias siderúrgicas y de fertilizantes más importantes de Latinoamérica, las cuales permiten la generación de grandes tonelajes de carga, por lo que se ha convertido en el principal puerto industrial de México. Durante 1999 el puerto manejó más de 14 millones de toneladas de carga, obteniendo el primer lugar de volumen de carga industrial del país.

De 1991 a 1999 Lázaro Cárdenas ha crecido a un ritmo superior al de la totalidad de la actividad portuaria comercial de México, alcanzando una tasa media de crecimiento del 14.7% y un incremento en el tonelaje manejado del 191%, mientras que la totalidad de los puertos comerciales restantes incrementaron los volúmenes manejados en 101%.

La importancia de la evolución del puerto puede observarse en el hecho de que mientras el comercio exterior del país registró tasas de crecimiento de 162%, en el periodo 1991-1999 la evolución de la actividad en Lázaro Cárdenas registró ritmos superiores que explican un 191% de incremento en los volúmenes manejados durante el mismo periodo.

Como ya se mencionó en términos del tipo de carga del puerto, 75% del tonelaje corresponde al granel mineral, lo cual se relaciona con los insumos siderúrgicos (pellets y carbones) y con productos de la industria de fertilizantes (azufre, roca fosfórica, fosfatos). Por otra parte, los productos como el granel agrícola, los fluidos o los contenedores, no han alcanzado una importancia en la operación portuaria de Lázaro Cárdenas, lo anterior se debe a factores de competencia entre modos de transporte y a la dificultad en la promoción en la instalación de nuevas industrias.

En el rubro de importaciones, el 96% corresponden a carga general y a granel y tienen como destino final las plantas instaladas en el puerto donde estas mercancías son transformadas, y provienen principalmente de países como Brasil, Marruecos, Perú, Australia y otros de menor importancia.

Por lo que respecta a las exportaciones, el 90% del total de carga general (planchón, varilla, alambrón, etc.) tienen su origen en el propio puerto de Lázaro Cárdenas y como destino final la costa oeste de los Estados Unidos.

Por lo que se refiere a cabotaje, el granel mineral (pellets de Peña Colorada en Colima y roca fosfórica de San Juan de la Costa de Baja California) se transporta de Manzanillo y Baja California hacia Lázaro Cárdenas, ambos generan el mayor corredor de tráfico de cabotaje en el país.

El mercado al que se orienta el puerto de Lázaro Cárdenas es hacia el tráfico a granel en donde el mineral representa el producto de mayor movimiento, en este sentido la tendencia de la industria marítima en los últimos años ha consistido en construir barcos con mayor capacidad para abatir costos y ser más competitivos en el mercado. Esta tendencia ha provocado que arriben menos embarcaciones al puerto aunque cada una con mayor carga, lo cual reflejó una disminución de ingresos para la Administración Portuaria Integral en las tarifas de puerto fijo y variable. En los últimos años el volumen de carga de las embarcaciones que arriban al puerto aumentó en promedio transportado en 21.5%, sin embargo el número de las mismas decreció.

Con base en la combinación de la carga durante 1999 y considerando los rendimientos actuales, se estima que la capacidad intrínseca del puerto es de 34 millones de toneladas, lo que representa un aprovechamiento del 49% de las instalaciones existentes.

Granel mineral mecanizado. El incremento del rendimiento operativo del granel mineral mecanizado se debe a la puesta en operación de una grúa de puerto para la terminal de metales y minerales destinada a operar insumos para la industria del acero. Asimismo, aumentó la demanda de productos como finos de pellet y carbón mineral principalmente.

Carga general fraccionada. El aumento en los rendimientos de la carga general fraccionada se debe al incremento en las operaciones de nuevos productos como planchón, varilla, alambrón y productos finales de la industria del acero que se exportan a otros países.

Granel mineral semimecanizado. Los rendimientos aumentaron gracias al incremento de equipo en tierra y mayor capacidad de las grúas propias del buque, así como la demanda de productos por parte de la industria del acero y fertilizante como son roca fosfórica, arrabio dolomita, azufre y chatarra.

Los clientes más importantes del puerto lo constituyen las industrias del acero y la del fertilizante, debido a los volúmenes de carga que manejan para obtener por un lado la materia prima que necesitan para la

elaboración de sus productos y por el otro por los grandes volúmenes de producto terminado que generan (acero y fertilizante) .

Las empresas de mayor importancia establecidas en Lázaro Cárdenas cuentan con una terminal marítima en el recinto portuario y se dedican principalmente a la producción de acero, fertilizantes, energía eléctrica y a la transportación de derivados del petróleo.

Derivado de las características del tráfico y de las industrias localizadas en el puerto Lázaro Cárdenas se continúan realizando esfuerzos para identificar puntualmente las actividades productivas de transformación que vinculen los productos que producen las industrias con la explotación de insumos de la región. Así como la promoción de tráfico en la terminal especializada de contenedores y la cesión parcial de derechos para la instalación de nuevas empresas.

Potencialmente se podría proporcionar un valor agregado al acero, estableciendo encadenamientos productivos con la industria metalmeccánica y promover la demanda de productos utilizados por la industria automotriz en México y en los EUA principalmente, y por otra parte, fomentar la inversión en aquellos productos que no estén ligados a ningún insumo del acero como es el caso de la industria procesadora de cultivos hortícolas, frutícolas y agrícolas que también se pueden considerar como una posibilidad de encadenamiento industrial en el corto o mediano plazo, debido a la vocación productiva del estado en el sector agropecuario y a las grandes oportunidades que presentan los mercados de EUA y Japón para estos productos. Otras oportunidades de negocio lo constituyen la producción de cemento, materiales para la construcción, muebles, maderas y otros productos siderúrgicos de la región y la reactivación del movimiento de contenedores.

4. Competencia

La carga industrial y comercial que opera el puerto Lázaro Cárdenas cuenta con características que lo hacen diferente a cualquier otro puerto del país, debido a que opera grandes volúmenes de graneles minerales que se importan de diferentes destinos para transformarse en productos terminados y semiterminados, como la varilla, alambrón, malla electrosoldada, fertilizantes y planchón.

Consecuentemente se caracteriza por tener a sus principales clientes cautivos en el mismo puerto por el tipo de actividades industriales que realizan, donde se recibe un mayor volumen de materias primas de importación y de cabotaje de entrada con relación a los productos terminados y semiterminados que salen del puerto vía exportación en tráfico de altura y por vía terrestre al interior del país. Los puertos más relevantes del Pacífico mexicano vinculados con el puerto de Lázaro Cárdenas son: Manzanillo, Ensenada, Acapulco, Guaymas, San Juan de la Costa y Topolobampo.

5. Necesidades y requerimientos de oferta y demanda portuaria actual y potencial

Sin perjuicio de su crecimiento pasado y del que se registrará en los próximos años, el funcionamiento de Lázaro Cárdenas como un puerto de grandes terminales especializadas en una pequeña gama de productos, mantendrá su dependencia de las actividades industriales desarrolladas por las empresas ubicadas en el puerto, aunque ésta irá decreciendo conforme se vaya comercializando el área que se encuentra sin explotar.

Respecto a las cargas que actualmente se operan, las hipótesis relacionadas con el establecimiento de pronósticos de carga en el puerto de Lázaro Cárdenas, está asociada a las necesidades de insumos para la producción de acero y fertilizantes principalmente. Dichos insumos representan el 97% de la carga total operada por el puerto.

Terminal de fertilizantes. La terminal de fertilizantes muestra una tasa de ocupación para el año 2000 del 71%, hasta incrementarse para el año 2009 al 92%.

Terminal especializada de contenedores. Esta terminal está operada por APILAC y se prevé su licitación en el mediano plazo, adicionalmente presenta problemas de subutilización en el corto y mediano plazo, estimativamente presenta una tasa de ocupación del 26% para el año 2005, alcanzando un 35% en el año 2009.

Terminal de usos múltiples I. La empresa que opera estas instalaciones es ISPAT Mexicana, S.A. Esta terminal no tendrá en el mediano plazo tasas de ocupación que determinen la necesidad de invertir en nuevas instalaciones, equipos o construir nuevos muelles. Se estima que para el año 2005 presentará una tasa de ocupación del 70%.

Terminal de usos múltiples II. Esta terminal está cesionada a la empresa SICARTSA y es utilizada fundamentalmente para exportar productos relacionados con la industria del acero (varilla y alambrón). Las tasas de ocupación para el año 2009 no sobrepasarán el 35%, por lo que para el periodo 2000-2009 no se requiere inversión alguna.

Terminal de metales y minerales. La terminal está cesionada a SERSINSA, S.A. de C.V. y presenta una tasa de ocupación en el corto plazo considerable, 85% para el presente año y para el año 2005, cerca del 100%.

Terminal granelera. Esta terminal está cesionada a Almacenadora Mercader, S.A., presenta problemas de subutilización de infraestructura portuaria en el corto y mediano plazo, teniendo tasas de ocupación del 32% para el año 2005 y 36% para el 2009.

Terminal de fluidos de Pemex. La principal actividad de la terminal de Pemex es la de almacenar y suministrar de combustóleo a las industrias instaladas y la central termoeléctrica de Petacalco, en el Estado

de Guerrero, este último su principal cliente. En el corto y mediano plazo, presentará tasas decrecientes de ocupación que van del 28.0% en el año 2000, hasta 9.5% para el 2009.

Terminal de carbón. Esta terminal fue creada exclusivamente para suministrar carbón a la planta generadora de energía eléctrica en la región de Petacalco, Guerrero. A partir del año 2000 iniciará sus actividades, presentado tasas de ocupación del 64.5% para el año 2009.

La modernización portuaria de los años sesenta y setenta abarcó casi exclusivamente la construcción de nueva infraestructura y la adquisición de nuevo equipo de manipulación de carga. Las tecnologías modernas, como las grúas de carga y las computadoras, han apoyado de manera directa en todas las actividades inherentes al intercambio internacional de bienes y servicios y constituyen la base del proceso de concentración registrado en la actividad marítima portuaria.

La introducción de tecnología en la industria marítima ha impulsado el aumento en el tamaño de las embarcaciones que transportan los contenedores, y la velocidad de manipulación de las cargas. Lo anterior, ha propiciado inversiones importantes en el desarrollo de nuevas tecnologías para agilizar el manejo de la carga, la simplificación de trámites aduaneros y el intercambio electrónico de datos, entre otros.

6. Análisis financiero

Por lo que se refiere a la generación de los recursos financieros de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, durante el periodo 1995-2000, la entidad obtuvo ingresos por 615.8 millones de pesos, superando en un 107% lo establecido inicialmente en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario, lo que permitió realizar inversiones, desarrollar y mantener la infraestructura portuaria, no gestionar créditos para la obtención de recursos externos ni recibir subsidios gubernamentales y cumplir con los objetivos establecidos en cuanto al crecimiento del puerto.

7. Análisis de fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas

La información relativa a este capítulo aparece en forma completa en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas.

El puerto industrial Lázaro Cárdenas representa una oportunidad para inversionistas nacionales y extranjeros que buscan un lugar adecuado para establecer su empresa y que requieran agua y energía eléctrica en abundancia, acceso a grandes extensiones de terreno, incentivos fiscales (Pitex, Altex) y vías de comunicación terrestres y marítimas hacia los mercados nacionales e internacionales más importantes.

8. Misión y visión del puerto

Misión. "Proveer las condiciones que fomenten y estimulen la inversión industrial, consolidar los servicios relacionados con la actividad portuaria mediante la generación de oportunidades de negocios para los miembros de la localidad, del estado y de la comunidad nacional e internacional".

Visión. "En el aspecto industrial ser el puerto más importante de Latinoamérica y en el ámbito comercial ser una alternativa viable en el Pacífico mexicano, promover las condiciones necesarias que permitan el desarrollo de enrocamientos industriales que den valor agregado a los productos y estimular el crecimiento alto y sostenido de la economía regional y nacional".

9. Objetivos estratégicos

Del análisis de la situación actual del puerto y de las expectativas que se tienen en el corto y mediano plazo se proponen nueve objetivos estratégicos.

I. Fortalecer los vínculos con los clientes actuales del puerto para alcanzar los compromisos propuestos de tráfico, productividad, ingresos e inversión referidos en el presente programa.

II. Detectar, facilitar y promover las oportunidades de negocio del puerto.

III. Facilitar la instalación de enrocamientos industriales y comerciales.

IV. Posicionar la imagen del puerto en el ámbito nacional e internacional como un lugar idóneo donde se proporcionan facilidades para realizar inversiones.

V. Promover la creación de un ambiente ecológico en las áreas que conforman el recinto portuario.

VI. Generar los recursos suficientes para garantizar el desarrollo y explotación del negocio portuario manteniendo el superávit primario de la API.

VII. Diversificar los ingresos de la API para disminuir el riesgo y vincularlos a cada unidad de negocio.

VIII. Aprovechar intensamente la inversión productiva en el desarrollo de infraestructura portuaria.

IX. Fomentar el tráfico de carga comercial.

10. Plan estratégico

Para el cumplimiento de los objetivos descritos se establece el Plan Estratégico que habrá de orientar las acciones a desarrollar por las diferentes áreas que integran la Administración Portuaria Integral, así como la definición de las estrategias por tipo de actividad.

Las terminales existentes en el puerto industrial Lázaro Cárdenas están cesionadas a las empresas que tienen instaladas sus industrias en el puerto. El uso de estas terminales en el corto plazo alcanzará un grado de saturación que difícilmente podrán dar servicio a otras empresas diferentes, por lo que se están desarrollando diversas estrategias de carácter operacional.

En lo que respecta al área de seguridad e higiene del puerto, se iniciará un programa con la participación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para verificar que las industrias instaladas en el recinto

portuario cumplan con las normas de seguridad e higiene que establece la Ley Federal del Trabajo. Así como minimizar los riesgos y garantizar la seguridad del personal y las empresas localizadas en el recinto portuario.

Por lo que se refiere a la terminal especializada de contenedores, también podrá ser utilizada como terminal de usos múltiples, otorgando uso preferencial al tráfico especializado de contenedores.

Por lo que respecta al manejo de carga general suelta o unitizada, exceptuando contenedores, los maniobristas serán los responsables de proveer el equipamiento necesario para realizar su operación donde la terminal tendrá una capacidad anual de 600,000 toneladas, empleando las áreas de reserva adjuntas a las terminales de usos múltiples I y II.

De conformidad a las dimensiones y características de la actual terminal de contenedores se estima un movimiento máximo, por capacidad operativa de patio, de 84 mil TEUS al año, cantidad inferior a los 117,500 TEUS que puede recibir la posición de atraque asignada, esto en función a una ocupación promedio del muelle del 65% y un cargamento promedio de 410 cajas por embarcación y un rendimiento en muelle de 28 contenedores hora por embarcación.

Se verifica que cada una de las empresas cesionarias ubicadas dentro del Recinto Portuario, cuente con programas permanentes de monitoreo y control de la calidad de las aguas residuales de acuerdo a las condiciones particulares de descarga o de conformidad a lo que indiquen las normas correspondientes. En caso de aplicar, cuenten con programas de monitoreo de la calidad del aire de conformidad a las normas correspondientes.

Se fomenta con las empresas cesionarias auditadas que una vez obtenido el certificado de puerto limpio, se mantenga éste permanentemente.

En coordinación con las autoridades ambientales, se garantiza que las industrias colindantes al recinto portuario que directa o indirectamente aportan emisiones a la atmósfera y agua residual a las áreas operativas de agua, cumplan con las obligaciones en materia ambiental.

La fuente principal de los recursos financieros de la Administración Portuaria Integral Lázaro Cárdenas provendrá del pago de las contraprestaciones por infraestructura, cesiones parciales de derechos, contratos de prestación de servicios portuarios y por la prestación de servicios portuarios (en algunos casos), e ingresos por productos financieros. Por lo que se refiere a los egresos, los rubros más importantes lo constituirán los gastos de mantenimiento, administración, pago de la contraprestación de la concesión otorgada a la API, promoción, bienes muebles e inversión en infraestructura.

Las proyecciones de los ingresos como los de egresos, se elaboraron con base en la información proveniente de los contratos de cesión parcial de derechos y de aquellos que están en proceso de negociación, así como por datos de las embarcaciones que arribarán al puerto, proporcionados por las empresas localizadas en el recinto portuario y las áreas operativas de la APILAC.

El puerto industrial y comercial de Lázaro Cárdenas cuenta con una superficie total de 4,877 hectáreas, con dimensiones que pueden satisfacer requerimientos de tecnología a largo plazo del transporte marítimo internacional, para prestar servicios eficientes y competitivos, su desarrollo se planeó considerando terrenos con frente de agua en donde se realicen operaciones de intercambio de mercancías entre el tráfico terrestre y marítimo, así como terrenos para instalaciones que no requieran frente de agua para llevar a cabo sus actividades.

* Para instalaciones con frente de agua se destinaron 3,403 hectáreas, de las cuales 1,875 hectáreas corresponden al recinto portuario, que se conforma de 1,314 hectáreas terrestres en donde se ubican terminales portuarias, que comprenden puestos de atraque, áreas de almacenamiento y servicios; y en las 561 hectáreas restantes las áreas de agua, donde se ubican los canales y dársenas del puerto.

Colindantes con las áreas con frente de agua se localizan 1,330 hectáreas en régimen de propiedad privada en donde se ha desarrollado la industria del acero y fertilizantes, se ubican también las instalaciones propiedad de Pemex y 198 hectáreas en arrendamiento por el Fondo Nacional para el Desarrollo Portuario (FONDEPORT) a las empresas de industria secundaria NKS y Productora Mexicana de Tubería (PMT).

* Para industrias de manufactura de diversos productos que no requieren frente de agua para su operación, se cuenta con una superficie de 1,474 hectáreas, de las cuales 708 hectáreas están a cargo de la API para su administración y venta; 684 hectáreas pertenecen al Gobierno del Estado de Michoacán las que incluyen un parque industrial urbanizado para la pequeña industria.

El desarrollo de la infraestructura del recinto portuario del puerto de Lázaro Cárdenas para los próximos cinco años, se planeó considerando los requerimientos para lograr contar con infraestructura portuaria, cada vez más moderna y con servicios más eficientes, seguros y competitivos que favorezcan las actividades comerciales, principalmente con el exterior, de tal forma que la capacidad instalada en el puerto se incremente y se incentive la instalación de empresas, así como en proporcionar servicios básicos, protección y seguridad a las instalaciones y medidas de mejoramiento del medio ambiente.

Dada la importancia que representa la infraestructura marítima portuaria para la difusión y crecimiento del puerto, la Administración Portuaria Integral ha invertido durante el periodo de 1995 al 2000 en la conservación y reparación de la infraestructura marítima portuaria la cantidad de 47 millones de pesos.

Manteniendo en óptimas condiciones de operación las señales marinas como ayudas a la navegación, la red de energía eléctrica en media y baja tensión, las vialidades comunes, áreas administrativas y los calados en las áreas de agua del puerto.

En los próximos cinco años, los objetivos de la API en materia de promoción y comercialización deberán centrarse en realizar actividades que le permitan posicionar y dar a conocer al puerto industrial Lázaro Cárdenas como el puerto que mayores oportunidades inmediatas de negocios ofrece a inversionistas nacionales y extranjeros.

De esta forma, las estrategias de promoción y comercialización del "Puerto Industrial y Comercial Lázaro Cárdenas" se dividirán en tres etapas.

La primera etapa consistirá en desarrollar la imagen corporativa del puerto y obtener información de los segmentos de mercado a los cuales se dirigirá la campaña de promoción del puerto; la segunda tendrá como objetivo crear y difundir la imagen del puerto, posicionándolo como el puerto que tiene mayores expectativas de crecimiento en el país.

Para mayor información dirigirse a prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Mich., o las direcciones electrónicas apilcdg@prodigy.net.mx o apilcgcm@prodigy.net.mx

Atentamente

Lázaro Cárdenas, Mich., a 26 de julio de 2002.

Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Director General

Juan Paratore García

Rúbrica.

(R.- 166436)